

Turismo en la naturaleza para personas con diversidad funcional. Casos de éxito en Tenerife.

Palabras clave: turismo en la naturaleza, turismo accesible, diversidad funcional, trabajo social

Resumen: La práctica de actividades físicas y deportivas supone no sólo una forma de integración y normalización para quienes tienen diversidad funcional sino que se trata de un derecho fundamental para todas las personas (UNESCO, 1948). Por otro lado, el concepto de turismo accesible, acuñado por Baker en 1989, hace referencia a la cuestión de la accesibilidad a través de la supresión de barreras urbanísticas y arquitectónicas además de a la integración social a través del turismo de las personas con algún tipo de discapacidad. En esta comunicación presentamos dos casos que contemplan esta idea de turismo para todos y todas y que suponen nuevas formas de turismo en espacios naturales: el “Sendero de los sentidos”, concebido como un recorrido por la naturaleza adaptado a personas con cualquier tipo de discapacidad; y “Montaña para todos” grupo de acción social que organiza rutas por la montaña para personas con diversidad funcional mediante el uso de Joelèttes.

Diversidad funcional e integración

El término de diversidad funcional viene a sustituir al de discapacidad o minusvalía intentando eliminar del imaginario colectivo la asociación entre personas con diversidad funcional y la deficiencia, los problemas o las limitaciones. Toda esta terminología (enfermedad, deficiencia, parálisis, retraso, etc.) deriva directamente del modelo médico de la diversidad funcional para el cual las personas diferentes son imperfectas y hay que acercarlas a modelos de “normalidad” en la medida de lo posible. Según Romañach y Lobato (2005), en representación del Foro de Vida Independiente no se es menos capaz por tener diversidad funcional sino que es el entorno el que no está preparado para acoger todos los modos de vida y la diversidad de las personas. Es la primera vez que se utiliza un término no discriminatorio para hablar de este colectivo y en parte es porque proviene de las propias personas afectadas.

En este sentido también se pretende desplazar el concepto de normalización por el de integración en la medida en que no se puede hablar de normalidad cuando tratamos con personas. El paradigma más reciente en cuanto a la integración es el modelo de vida independiente que surge en Estados Unidos como alternativa al modelo médico-rehabilitador. Este modelo, impulsado por personas con diversidad funcional, parte de la idea de que “todas las personas tienen el derecho a la independencia a través del máximo control de sus vidas, basado en la capacidad y la oportunidad para tomar decisiones y de llevar a cabo las actividades de cada día” (Iáñez, 2009: 95). Bajo este modelo, la implicación en la integración es total, ya que los hombres y mujeres con diversidad funcional se representan a sí mismas.

En España, este movimiento se desarrolla principalmente mediante el Foro de Vida Independiente, compuesto por personas con y sin diversidad funcional cuyo principal medio de comunicación es Internet. A sus miembros les sirve como punto de encuentro, espacio de reflexión y ayuda mutua, canal de información, etc. No cuenta con apoyo económico ni estructura de poder ya que pretende huir del asociacionismo tradicional (Iáñez, 2009).

En el año 2003 tuvo lugar en Arona, Tenerife, el I Congreso Europeo sobre Vida Independiente en el que se escribió un manifiesto requiriendo la implicación política necesaria para trabajar sobre la Directiva de No Discriminación hacia las Personas con Discapacidad y abordar el Plan de Acción Europeo de Personas con Discapacidad (SINPROMI, 2003).

Siguiendo a Láñez (2009), los principios que recoge este manifiesto son:

- Toda vida humana tiene un gran valor y todo ser humano debe disponer de las oportunidades y alternativas necesarias para que pueda decidir sobre los asuntos que afectan a su vida.
- La diversidad funcional es un hecho inherente al ser humano y la entendemos como una manifestación más de la diversidad humana.
- Los principios básicos de la filosofía de vida independiente son: los derechos humanos y civiles, la autodeterminación, la autoayuda, la posibilidad para ejercer poder, la responsabilidad sobre la propia vida y las acciones y el derecho a asumir riesgos.
- Los servicios de asistencia personal son esenciales para las personas con diversidad funcional severa.
- La sociedad, con sus responsables políticos, sociales y económicos, deben procurar un entorno y unos servicios concebidos de tal manera que vivamos en igualdad de condiciones respecto al resto de los ciudadanos.

Atendiendo a este manifiesto, que da claro que las personas con diversidad funcional tienen todavía muchos derechos por los que luchar para poder sentirse integradas en la sociedad.

Turismo y diversidad funcional

Entre los derechos a los que se hacía mención más arriba, encontramos los relativos al disfrute del ocio y el tiempo libre, que ofrece un abanico de posibilidades de, entre otras, relacionarse con otras personas, de vivir nuevas experiencias o de estar en contacto con la naturaleza. Además, a las personas con diversidad funcional, el ocio les permite acercarse a entornos distintos del habitual y les facilita vivir experiencias que favorezcan su autonomía intelectual, física y emocional (Zea, 2000).

Dentro de estas experiencias de ocio y/o desarrolladas en el tiempo libre de las personas encontramos el turismo. La práctica del mismo por parte de personas con diversidad funcional no ha gozado de demasiadas investigaciones aunque podemos encontrar términos, como el de Turismo accesible o el Turismo para todos, que hacen referencia a este fenómeno. El primero de ellos, y siguiendo a Jurado (2014) se utiliza por primera vez en 1989, en el Informe Baker publicado en el Reino Unido y se refiere más a la cuestión de la accesibilidad o la supresión de barreras arquitectónicas en entornos turísticos. El otro término, el de Turismo para todos, pretende trascender la referencia a las limitaciones físicas que presenta el entorno y pone el acento en la integración social a través el turismo en la línea en que se recoge en el manifiesto de Vida Independiente; es decir, la integración no solo se logra con la supresión de las barreras físicas, sino sobre todo, mediante la eliminación de las barreras mentales.

En la línea del Turismo accesible podemos citar la guía del IMSERSO en cuanto a la observación de la Accesibilidad Universal en los Municipios de España (Fundación ONCE, 2001). Este organismo evalúa la accesibilidad en el entorno urbano (pavimentos, pasos de peatones, mobiliario, aparcamientos reservados, etc.), los edificios públicos municipales (accesos, puertas, áreas de acercamiento, comunicación interior, etc.), el transporte público municipal y los sitios web municipales. De esto modo, hay destinos, experiencias o municipios que reciben el distintivo de Destinos Accesibles que se convierten en un producto distinguido para el colectivo de personas con diversidad funcional. En Tenerife, uno de estos destinos es Arona, que se denomina Municipio Inclusivo y que ha llevado a cabo una labor de investigación y estudio muy importante para gozar de una situación aventajada como destino accesible en el turismo de sol y playa¹.

¹ Se puede consultar toda esta información en su página web:

http://www.arona.travel/portal/turismo/p_179_final_menu.jsp?codMenu=1334&codMenuPN=1088

Sin restar importancia a estos esfuerzos por parte de los destinos, la demanda de las personas con discapacidad va más allá de visitar este tipo de lugares que ya están preparados para sus necesidades, especialmente en cuanto a la accesibilidad, y buscan vivir experiencias iguales a las del resto de viajeros. Además, no debemos olvidar que la diversidad funcional va más allá de la diversidad física y encontramos otras limitaciones relacionadas con los sentidos, la diversidad intelectual, etc. Para esta labor de búsqueda sirven de gran ayuda portales en internet especializados en este tipo de turismo. Entre ellos podemos destacar Barrera-cero.com, equalitasvitae.com, puedoviajar.es o turismoinclusivo.es.

Asimismo, en foros online de viaje podemos encontrar hilos en los que las personas con diversidad funcional cuentan sus experiencias, comparten sitios, excursiones o lugares, recomendando a quienes los leen conocimientos muy especializados sobre esta temática. Así, en el foro losviajeros.com, podemos consultar un hilo denominado Viajeros con Discapacidad con 665 mensajes y 98.984 lecturas².

Casos de éxito en Tenerife

Al margen de Arona como Destino Inclusivo, del que ya hemos hablado, podemos encontrar en la isla otras experiencias que promueven la realización de turismo inclusivo y además en la naturaleza. De dos de ellas son de las que vamos a hablar en este trabajo: El Sendero de los Sentidos y Montaña para todos.

El denominado Sendero de los Sentidos se enmarca dentro del Plan de Dinamización del producto turístico Tenerife Acoge, fue planificado por la Consejería de Medio Ambiente a través de la Oficina de Gestión del Parque Rural de Anaga y ejecutado con fondos FEDER. Sigue las recomendaciones del Catálogo de buenas prácticas en materia de accesibilidad en espacios naturales protegidos de EUROPARC (2007). Se sitúa en el Parque Rural de Anaga y transcurre por un antiguo camino real que unía los pueblos de la zona con La Laguna. Parte de la Cruz del Carmen y dispone de tres trazados distintos que se adentran en el Bosque de Laurisilva del macizo de Anaga. El primero de ellos, “Despierta tus sentidos” está totalmente adaptado para personas con movilidad reducida y con discapacidad sensorial al contar con una pasarela y con información en relieve. Su dificultad es baja, con un desnivel de 6 metros y una longitud de 340m. El siguiente tramo se denomina “Déjate sorprender” y se trata de un recorrido circular de 544 m. de longitud y un desnivel de 20 m. siendo su dificultad también baja. El último trazado también es circular con una longitud de 1272 m, un desnivel de 100 m. y supone una dificultad baja-media al incluir tramos con pendientes acusadas. Esta parte del recorrido recibe el nombre de “Lo que encierra el Monteverde”.

Montaña para todos no es un espacio o un lugar, sino una actividad a desarrollar en el ámbito de la naturaleza. Se trata de una asociación privada que basándose en la solidaridad, realiza encuentros entre personas con y sin discapacidad para compartir actividades de ocio en la naturaleza. Está formada por personas voluntarias que, con el uso de Joëlettes, permite que personas de movilidad reducida “puedan recorrer parajes y escenas que imaginaron imposibles”. En su página web³ también podemos encontrar sus objetivos, entre los que destacamos el motivar a las personas con discapacidad en la práctica del senderismo adaptado, crear una red de voluntariado en torno al mismo, diseñar actuaciones encaminadas a la adaptabilidad de itinerarios o promocionar el ecoturismo adaptado como alternativa al desarrollo sostenible de las Islas Canarias.

² <http://www.losviajeros.com/foros/f45-Foro-de-Viajes-General/t69836-Viajeros-con-discapacidad.html>

³ www.mptodos.org

Conclusiones

Estos casos presentados relativos a la isla de Tenerife representan dos experiencias en las que se acerca y facilita el turismo de naturaleza a personas con diversidad funcional, entendiendo que la naturaleza es un bien de todos y puede y debe ser compartido. Asimismo, el turismo inclusivo, que va más allá del turismo accesible, encuentra en estos dos casos una forma de poder ser practicado y permite que, sin importar las características personales de los y las viajeras, éstas puedan realizar actividades de ocio en igualdad de condiciones y oportunidades.

Referencias bibliográficas

EUROPARC (2007). *Catálogo de buenas prácticas en materia de accesibilidad en espacios naturales protegidos*. Madrid: Ed. Fundación Fernando González Bernáldez.

Fundación ONCE (2001). *Observatorio de la Accesibilidad Universal en los Municipios de España*. Madrid: VIA LIBRE Fundosa Accesibilidad.

láñez, A. (2009). Vida independiente y diversidad funcional. Resultados de una investigación social aplicada en la provincia de Sevilla. *Portularia*, IX (1), 93-103.

Jurado, J. M. (2014). El turismo accesible en Andalucía y Portugal. *Cuadernos de Turismo*, 33, 121-150.

Romañach, J. y Lobato, M. (2005). Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano. *Foro de Vida Independiente*, disponible en http://www.asoc-ies.org/vidaindepen/docs/diversidad%20funcional_vf.pdf

SINPROMI (2003). *Promovamos la Vida Independiente. Acabemos con la discriminación hacia las personas con discapacidad*. Manifiesto que parte del I Congreso Europeo sobre Vida Independiente, celebrado en Tenerife en 2003. Disponible en: <http://www.sinpromi.es/uploads/documentos/publicaciones/8e98181175cccefaf0e0229550c41066.pdf>

UNESCO (1978). *Declaración Universal de Derechos Humanos*, adaptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948. Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=26053&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Zea, M^a J. (2000). El ocio, tiempo para tod@s: planteamiento de un programa recreativo en torno a la "(dis)-capacidad". *Apuntes de Educación física y deportes*, 2, 60, 70-75.